



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6524 *Corrección de error detectado en la publicación del sumario del edicto n.º 6130*

Diligencia para hacer constar que se ha detectado la existencia de un error al sumario de la publicación del edicto n.º 6130, de día 27 de junio de 2023, BOIB n.º 87, Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos. Por este motivo se procede a rectificar este error, de forma que:

- Donde dice:

Criterios para el acceso en las plazas de la Red de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad del Consejo Insular de Ibiza y gestión de la lista de espera para los referidos servicios (CSV nº 146150334424721736103).

- Tiene que decir:

Aprobación de la previsión del servicios de la Cartera de Servicios Sociales del Consejo Insular de Ibiza que se tienen que concertar durante el año 2023, en materia de atención a personas con discapacidad, detallados en el anexo Y, de acuerdo con el previsto en el artículo 4 de la Ley 12/2018, de 15 de noviembre de servicios a las personas en el ámbito social en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Esta corrección, no afecta a ningún otro aspecto más del edicto publicado el día 27 de junio de 2023.

(Firmado electrónicamente: 3 de julio de 2023)

La jefa de sección de Servicios Sociales

Ana Andreu Mas